

INSTRUCTIVO SOBRE EL SACRAMENTO DEL BAUTISMO

Por favor lee con atención estas indicaciones

- **¿Qué es el Bautismo?**

Es el Sacramento instruido por nuestro señor Jesucristo, mediante el cual:

- Se nos da el don de ser hijos de Dios.
- Somos hermanos de Jesucristo.
- Somos templos del Espíritu Santo.
- Somos miembros de la iglesia fundada por Jesucristo: Una, Santa, Católica y Apostólica.
- Se nos concede, como don de nuestra filiación, la gracia santificante y se nos perdona todos nuestros pecados.
- Recibimos las virtudes teologales: Fe, Esperanza y Caridad.
- Nos comprometemos a vivir y educar a nuestro(a) hijo(a) en la fe cristiana.

- **¿Porque se bautizan a los niños pequeños?**

La Iglesia siguiendo el ejemplo de los Apóstoles, recibe en su seno a todos los miembros de la familia: niños y adultos. Confiando así a los padres y padrinos la educación de los niños en la fe cristiana.

- **Requisitos para el Bautismo**

- Anotar al bautizado la semana anterior en la oficina parroquial.
- La charla bautismal se realiza en la parroquia Santo Domingo Guzmán los días sábados (menos el Sábado Santo) a las 8:00 a.m. (se requiere estricta puntualidad), participan a ella: **Papá, Mama, padrino (1), madrina (1).**
- **Deben traer el niño que se bautiza de una vez**
- Los padres deben presentar el mismo día **copia de la boleta de nacimiento que entrega la prefectura o de la partida de nacimiento del niño, y copia de la cedula de identidad de los 2 padrinos.**
- Los familiares invitados por favor citarlos a las 9:00 a.m., a la hora que comienza la ceremonia.

- Durante la ceremonia no está permitido que los fotógrafos (profesionales o invitados) estén moviéndose de un lugar a otro porque impiden la seriedad, el respeto al Sacramento y al Templo.
- La norma de la Iglesia indica la escogencia de un solo padrino y una sola madrina. Los padrinos deben ser mayores de 14 años y haber recibido los sacramentos de iniciación cristiana: **Bautismo, Comunión y Confirmación**. Deben ser persona que con su comportamiento den ejemplo de vida cristiana a los niños que van a apadrinar. La vestimenta del bautizado debe ser de color **BLANCO**.
- Si los padres del niño(a) viven fuera de los límites de nuestra parroquia deben traer autorización escrita del párroco del lugar donde vive para proceder al bautizo.
- Si el niño(a) es mayor de los 7 años debe entrevistarse con el Cura Párroco en el despacho parroquial.
- Los Sacramentos ni se compran ni se venden, por lo tanto la colaboración destinada al mantenimiento de nuestra iglesia, al sostenimiento de los sacerdotes y a las obras de caridad, queda a discreción y generosidad de los fieles.
- No existen modas malas o buenas sino vestidos propios e impropios. Por la santidad del Templo y la administración del Sacramento, se les recuerda a los padres, padrinos e invitados , venir debidamente vestidos evitando straples, vestidos descotados, short, minifalda, tanto los adolescentes como los adultos, así como evitar refrescos y comidas dentro de las instalaciones del templo. Agradecemos mantener apagados los celulares en las charlas y el templo.
- **Aprendamos esta oración:**

“Concédenos Señor, por la gracia del Bautismo, renovar la llamada a la santidad de la vida, permíteme vivir conforme a tus mandamientos y haz que mi hijo(a) o mi ahijado(a) participe de las alegrías de ser hijo de Dios. Amen”